

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA MARINA

Diario de la Marina

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DE AYER

Madrid, 27 de septiembre.

El Rey de Portugal ha dirigido una carta a S. M. la Reina Regente comunicándole su viaje a Madrid el 24 de octubre próximo.

Con motivo del viaje regio y la celebración del centenario del descubrimiento de América, se reunirán en Huelva: un buque de guerra ruso, otro dinamarqués, doce italiano, nueve inglés, uno griego, otro japonés, dos rumanos, tres neerlandeses, dos argentinos y uno mexicano.

Ordene que los Ministros de la Corona se reúnan mañana en Consejo, en el palacio de la Presidencia.

Nueva York, 27 de septiembre.

Según la mayor parte de los telegramas recibidos últimamente, disminuye la epidemia del cólera en Europa.

Londres, 27 de septiembre.

Telegrafía de Hamburgo que ayer, lunes, hubo 137 casos de cólera, y fallecieron 39 atacados.

Agrega el despacho que están regresando muchas de las familias que abandonaron la ciudad por temor a la epidemia.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Londres, 27 de septiembre.

Según datos oficiales recibidos de Hamburgo, ayer lunes hubo en esa ciudad 64 casos de cólera, y fallecieron 23 atacados.

En San Petersburgo, los casos sucesivos de cólera, y de las defunciones causadas por dicha epidemia.

En París, a 30 y 13, respectivamente.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, septiembre 26, a las 10:00.

Onza castellana, \$ 15.70.

Onzas, \$ 4.84.

Desconto papel comercial, 60 días, de 41 a 61 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banquero), \$ 4.81.

Idem sobre París, 60 días, (banquero), 45 francos 1/2.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Ginebra, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Viena, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Bruselas, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Madrid, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Barcelona, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Valencia, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Sevilla, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Málaga, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Cádiz, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Huelva, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Oporto, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Lisboa, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Coimbra, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Braga, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Guimarães, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Vila Rica, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Rio de Janeiro, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre São Paulo, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Minas Gerais, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Bahia, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Pernambuco, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Ceará, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Maranhão, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Piauí, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Alagoas, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Sergipe, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Paraíba, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Rio Grande do Norte, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Ceará do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Pernambuco do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Alagoas do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Sergipe do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Paraíba do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Rio Grande do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Santa Catarina, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Paraná, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Mato Grosso do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Mato Grosso, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Goiás, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Tocantins, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Maranhão do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Piauí do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Alagoas do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Sergipe do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Paraíba do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Rio Grande do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Santa Catarina, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Paraná, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Mato Grosso do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Mato Grosso, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Goiás, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Tocantins, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Maranhão do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Piauí do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Alagoas do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Sergipe do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Paraíba do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Rio Grande do Sul, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Santa Catarina, 60 días, (banquero), 4.61.

Idem sobre Paraná, 60 días, (banquero), 4.61.

DE OFICIO

COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

ANUNCIO.

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

ANUNCIO.

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

En virtud de la ley de 16 de octubre de 1892...

HABANA.

MIERCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1892

Asunciones impromptas.

No acostumbramos, por reflexión y hábito, hacernos cargo de todas las censuras e impugnaciones de que, a menudo, somos blanco, por parte de una muchedumbre de periódicos, cuya importancia no discutimos, pero cuya oportunidad, las más veces, nos atravesamos, desde luego, a poner en duda. Por otra parte, la mayoría de las impunitivas que suele hacerlos, sobre no entrañar casi nunca importancia política ni verdadero interés periodístico, por reducirse a cuestiones de poco momento ó á generalidades que, cuando más, demuestran nuestras agudezas, propias para expresar momentáneamente el espíritu y no para esclarecer problemas políticos, económicos y administrativos, á los que, por principal manera, consagramos nuestros cuidados, revista, por lo común, formas tan desatendidas que nos vedan aceptar el debate y desautorizan y aun incapacitan á esos impugnadores nuestros para contender con quienes, como nosotros, cumplen indefectiblemente con los principios de la cordia.

Pero hay otras asunciones, ó lanzadas á la publicidad de la imprenta ó nacidas en ciertos círculos, y espaciadas entre determinados elementos, que, no obstante ser de todo en todo infundadas por desrazonables, nos obligan á desahogarlas de una vez por siempre, restituyendo su valor y su puesto á la verdad de los conceptos y á la realidad de los hechos.

Esas asunciones se concretan en la tema, que ya viéndolo, de señalar al DIARIO DE LA MARINA, cuya circunstancia no hay para qué demostrar, como extraviado por sendos mirros de los de la discreción y la sensatez. A risa movería semejante imputación, si no viéramos en su fondo lamentables confusiones de conceptos y la inadmisible tesis de suponer que este periódico, cuya historia y carácter erróneamente se interpretan, ha de ajustar su individual criterio y sus arraigadas conclusiones á determinada definición del principio de la nacionalidad, y ha de moldear su patriotismo en una norma que no puede determinar los hombres, porque es obra exclusiva de los sentimientos.

Somos indiscretos y ligeros, porque impugnamos la serio de reformas del señor Ministro de Ultramar, con el cual se hallan en completo desacuerdo todas las clases sociales del país. ¿Donosas imputaciones! porque, rigiéndonos como rige entre nosotros el sistema constitucional, el derecho de crítica se impone naturalmente, á pesar de cuantos obstáculos se le pongan y aun contra la misma decidida voluntad de servir siempre y por incondicional manera la causa de todos los ministros de Ultramar. Si el patriotismo, lo nacional, lo ortodoxo, digámoslo así, consistiera, de una manera averiguada y como axioma político, en aprobar y aplaudir constante y sistemáticamente las medidas de todos los gobiernos, aun en el caso de que las unas derogasen á las otras, en supuesto tan absurdo, lo lógico sería que los gobiernos mantuviesen un régimen absolutista, evitando con la ocasión el peligro, es decir, privando las censuras que contra ellos pudieran formularse con la suspensión ó supresión del régimen constitucional.

Se nos objetará que el DIARIO DE LA MARINA, por su historia y su filiación política, así como por la medida patriótica de que siempre ha dado muestras abundantes, está en buena parte constituido á sostener sin vacilaciones ni desear la autoridad del gobierno en esta tierra y sin secundarle el más mínimo estorbo; pero el DIARIO DE LA MARINA entiende que en su historia, ni su filiación política, ni su medida patriótica, ni ninguna otra de las razones que puede aconsejar la prudencia contradicen su correctísima actitud de velar por los grandes intereses nacionales en esta Antilla, de los que forman parte inseparable los privados de la misma; y cumple con ese deber y contribuye á afianzar en Cuba la soberanía de la Nación, señalando á los poderes públicos las verdaderas necesidades de estas provincias, los remedios que han menester y las equivocaciones que cometen y puedan cometer los gobiernos metropolitanos en la administración de esta apartada región de nuestra patria. Así ha procedido y procede el DIARIO DE LA MARINA, sin que tenga motivo ni pretexto para arrepentirse de la adopción y mantenimiento de una actitud que juzgamos eminentemente patriótica, porque el patriotismo de todos los españoles residentes en Cuba, insulares y peninsulares, consiste en el constante esfuerzo por armonizar los intereses morales y materiales de esta Antilla con los de la Península, como armonizados están

entre sí los de las provincias europeas de la Madre Patria, en advertir á los gobiernos de sus equivocaciones y en robustecer en el ánimo de todos su saludables y abonada creencia en la justificación de la Patria, de cuyo concepto, de cuyas determinaciones, de cuya realidad política, no son los gobiernos sino exponentes transitorios. Pretender lo contrario es confundir la noción de la patria con el concepto del gobierno. Seríamos incondicionalmente la sagrada causa de la Patria, pero seríamos críticamente la causa de los gobiernos.

¿Dónde están nuestras libertades y nuestra independencia? ¿Acaso en los procedimientos que hemos adoptado y empleamos para preparar á las medidas del señor Ministro de Ultramar? Pero ¿cuáles otros han sido nuestros procedimientos sino el respeto á la autoridad, el razonamiento sereno, el consejo bien intencionado y la expresión de nuestro sentimiento por tener que combatir al señor Ministro, cuya buena fe y patriotismo hemos probado?

Lo indiscreto, lo ligero es perseverar en un optimismo engañador y peligroso, en renunciar al derecho de crítica, confiando en la exclusiva acción de los gobiernos, como si los deberes cívicos no impresionen á los ciudadanos, sobre todo á los que se ocupan en la discusión de los negocios públicos, la estrecha obligación de estudiar los problemas políticos y administrativos, reflejar las aspiraciones legales de la sociedad en que viven y aconsejar lealmente á los gobiernos, para contribuir, de ese modo, á la serena y fecunda acción de las leyes, á los progresos de la vida política y social y á la grandeza de la patria, nunca mejor servida que cuando previosa y honradamente se señalan los obstáculos que pueden estorbar su libre y vigoroso desenvolvimiento.

Los Aranceles.

Expresión detallada y completa de la política comercial de un Gobierno son, sin duda, los Aranceles de Aduana, que, como el comercio, tienen por principio el principio de la proporcionalidad en el pago de los impuestos y la equidad en el pago de la renta pública, como para la prosperidad del comercio ó para la prosperidad de la industria, sino con sus propias ventajas.

Las reformas que necesita son tan numerosas que el estudio de ellas, para ser sujeto á bases más científicas y á las verdaderas necesidades de este país.

Esas reformas que necesitan ser tan numerosas que el estudio de ellas, para ser sujeto á bases más científicas y á las verdaderas necesidades de este país.

Esas reformas que necesitan ser tan numerosas que el estudio de ellas, para ser sujeto á bases más científicas y á las verdaderas necesidades de este país.

Esas reformas que necesitan ser tan numerosas que el estudio de ellas, para ser sujeto á bases más científicas y á las verdaderas necesidades de este país.

Esas reformas que necesitan ser tan numerosas que el estudio de ellas, para ser sujeto á bases más científicas y á las verdaderas necesidades de este país.

Esas reformas que necesitan ser tan numerosas que el estudio de ellas, para ser sujeto á bases más científicas y á las verdaderas necesidades de este país.

Vemos en el Reportorio que los abalorios pasará al domicilio de los señores acedra, y hasta ahora, sin embargo, nada se descubre al que con su buena voluntad y deseo de que el nombre "vasegado" quede con honor, se empeña en hacer un concepto de que el periódico el "Luz" publicará la relación de los señores doctores con la cantidad que cada uno haya aportado, y después de la cantidad de los gastos, para satisfacción de todos.

En la madrugada de ayer, martes, llegó sin novedad á la Coruña el vapor "Montevideo", que salió de esta el 10 del actual, con escala en Puerto-Rico.

Las fiestas del Centenario.

El Sr. Presidente de la Comisión de Festejos para la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, ha pasado una atenta comunicación al Excmo. Sr. Gobernador General, invitándole á los Cónsules extranjeros para que durante las fiestas, se acompañen los buques de sus naciones, surtos ó bahías.

También ha sometido á la aprobación de la Primera Autoridad, la parte del programa, referente á la salva de 101 cañones, por las fortalezas y buques de la escuadra.

Asimismo, por la Presidencia del Centro Asociado, han dirigido las siguientes comunicaciones.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente de la Sociedad Protectora de los Niños, señalando el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Vapor-correo.

En la madrugada de ayer, martes, llegó sin novedad á la Coruña el vapor "Montevideo", que salió de esta el 10 del actual, con escala en Puerto-Rico.

Las fiestas del Centenario.

El Sr. Presidente de la Comisión de Festejos para la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, ha pasado una atenta comunicación al Excmo. Sr. Gobernador General, invitándole á los Cónsules extranjeros para que durante las fiestas, se acompañen los buques de sus naciones, surtos ó bahías.

También ha sometido á la aprobación de la Primera Autoridad, la parte del programa, referente á la salva de 101 cañones, por las fortalezas y buques de la escuadra.

Asimismo, por la Presidencia del Centro Asociado, han dirigido las siguientes comunicaciones.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente de la Sociedad Protectora de los Niños, señalando el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

En la madrugada de ayer, martes, llegó sin novedad á la Coruña el vapor "Montevideo", que salió de esta el 10 del actual, con escala en Puerto-Rico.

Las fiestas del Centenario.

El Sr. Presidente de la Comisión de Festejos para la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, ha pasado una atenta comunicación al Excmo. Sr. Gobernador General, invitándole á los Cónsules extranjeros para que durante las fiestas, se acompañen los buques de sus naciones, surtos ó bahías.

También ha sometido á la aprobación de la Primera Autoridad, la parte del programa, referente á la salva de 101 cañones, por las fortalezas y buques de la escuadra.

Asimismo, por la Presidencia del Centro Asociado, han dirigido las siguientes comunicaciones.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente de la Sociedad Protectora de los Niños, señalando el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

En la madrugada de ayer, martes, llegó sin novedad á la Coruña el vapor "Montevideo", que salió de esta el 10 del actual, con escala en Puerto-Rico.

Las fiestas del Centenario.

El Sr. Presidente de la Comisión de Festejos para la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, ha pasado una atenta comunicación al Excmo. Sr. Gobernador General, invitándole á los Cónsules extranjeros para que durante las fiestas, se acompañen los buques de sus naciones, surtos ó bahías.

También ha sometido á la aprobación de la Primera Autoridad, la parte del programa, referente á la salva de 101 cañones, por las fortalezas y buques de la escuadra.

Asimismo, por la Presidencia del Centro Asociado, han dirigido las siguientes comunicaciones.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente de la Sociedad Protectora de los Niños, señalando el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

En la madrugada de ayer, martes, llegó sin novedad á la Coruña el vapor "Montevideo", que salió de esta el 10 del actual, con escala en Puerto-Rico.

Las fiestas del Centenario.

El Sr. Presidente de la Comisión de Festejos para la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, ha pasado una atenta comunicación al Excmo. Sr. Gobernador General, invitándole á los Cónsules extranjeros para que durante las fiestas, se acompañen los buques de sus naciones, surtos ó bahías.

También ha sometido á la aprobación de la Primera Autoridad, la parte del programa, referente á la salva de 101 cañones, por las fortalezas y buques de la escuadra.

Asimismo, por la Presidencia del Centro Asociado, han dirigido las siguientes comunicaciones.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente de la Sociedad Protectora de los Niños, señalando el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

En la madrugada de ayer, martes, llegó sin novedad á la Coruña el vapor "Montevideo", que salió de esta el 10 del actual, con escala en Puerto-Rico.

Las fiestas del Centenario.

El Sr. Presidente de la Comisión de Festejos para la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, ha pasado una atenta comunicación al Excmo. Sr. Gobernador General, invitándole á los Cónsules extranjeros para que durante las fiestas, se acompañen los buques de sus naciones, surtos ó bahías.

También ha sometido á la aprobación de la Primera Autoridad, la parte del programa, referente á la salva de 101 cañones, por las fortalezas y buques de la escuadra.

Asimismo, por la Presidencia del Centro Asociado, han dirigido las siguientes comunicaciones.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente de la Sociedad Protectora de los Niños, señalando el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Gobernador Militar de la Plaza, á fin de que sirva de las órdenes oportunas para que las músicas toquen diarias y retretas los días 12 y 14 de octubre próximo.

Al Alcalde Municipal con el objeto de que los vecinos de esta ciudad engalanen los frentes de sus casas, durante los tres días señalados; y para que disponga su sede en el Panteón de la Patria, en el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.

Al Presidente del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para que se reúnan en la plaza de la Piedad, el día 14, á las 8 de mañana, para que el Ayuntamiento, con el mismo Alcalde para que se arregle convenientemente la alcantarilla de la calle de Galileo, y se suplique á los vecinos de las calles por donde debe pasar la procesión, retiren las barras de los toldos y cuanto pueda obstruir el paso de las carrozas.



